CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 0005 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS - INVERAUTOS SAS.

OBJETO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 5 No. 11-55 IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 200-1626 CON UN ÁREA DE 664,3M2, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
CONTRATISTA: **REPRESENTANTE LEGAL**	INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS (INVERAUTOS SAS) NIT: 891.102.600-0 YENY MARIA DIAZ BERNAL C.C. 36.380.027 DE LA PLATA (HUILA)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESO ($140.446.656,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	SETENTA MILLONES DOCIENTOS VEINTI TRES MIL TRECIENTOS VEINTI Y OCHO PESOS ($70.223.328) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCIENTOS DIEZ MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($210.669.98) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE ENERO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE OCTUBRE DE 2024

En Neiva, a los 23 días del mes de Octubre de 2024, se reunieron el Doctor **RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES**, Secretario General, en calidad de ordenador del gasto, la Ingeniera **ROSNAYRA CÓRDOBA PASTRANA**, Almacenista General, en calidad de supervisora del contrato y la señora **YENY MARIA DIAZ BERNAL**, representante legal de **INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS (INVERAUTOS SAS)** en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$ 140.446.656
2. Adición - Otro Sí No. 01	$ 70.223.328
3. Valor Final Contratado	$ 210.669.984
4. Valor Final Ejecutado	$ 210.669.984
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	$ 0
6. Saldo a Favor del Contratista	$ 0

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	19 de Enero de 2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2. Acta de Justificación	18 de Julio de 2024
3. Adicional	18 de Julio de 2024
4. Acta de terminación	23 de Octubre de 2024

3.0 PÓLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de CBC - 100053345, con los amparos de expedida por "LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.", aprobadas por EL MUNICIPIO DE NEIVA así:

SEGUROS MUNDIAL						
Documento	**Garantía No.**	**Riesgos asegurados**	**Valores Amparados ($)**	**Vigencia de los amparos**		**Fecha Aprobación**
				Inicio	**Final**	
PÓLIZA ÚNICA	CBC-100053345 Anexo 0	Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. 0005 de 2024.	$28.089.331,20	19-01-2024	24-01-2025	19-01-2024

AMPLIACIÓN PÓLIZA POR ADICIÓN EN DINERO

SEGUROS MUNDIAL						
Documento	**Garantía No.**	**Riesgos asegurados**	**Valores Amparados ($)**	**Vigencia de los amparos**		**Fecha Aprobación**
				Inicio	**Final**	
PÓLIZA ÚNICA	CBC–100053345 Anexo 1	Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. 0005 de 2024.	$42.133.996,80	18-07-2024	24-04-2025	18-07-2024

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1 Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
Comprobante de egreso No. 1 2024.CEN.01.002286	22/04/2024	$ 23.407.776	$ 23.407.776	$ 117.038.880
Comprobante de egreso No. 2 2024.CEN.01.002796	08/05/2024	$ 23.407.776	$ 46.815.552	$ 93.631.104
Comprobante de egreso No. 3 2024.CEN.01.003140	22/05/2024	$ 23.407.776	$ 70.223.328	$ 70.223.328
Comprobante de egreso No. 4 2024.CEN.01.004173	19/06/2024	$ 23.407.776	$ 93.631.104	$ 46.815.552
Comprobante de egreso No. 5 2024.CEN.01.005764	24/06/2024	$ 23.407.776	$ 117.038.880	$ 23.407.776
Adicional No. 1	18/07/2024	$ 70.223.328	$ 117.038.880	$ 93.631.104
Comprobante de egreso No. 6 2024.CEN.01.007139	27/08/2024	$ 23.407.776	$ 140.446.656	$ 70.223.328

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Comprobante de egreso No. 7 2024.CEN.01.008315	20/09/2024	$ 23.407.776	$ 163.854.432	$ 46.815.552
Comprobante de egreso No. 8	PENDIENTE	$ 23.407.776	$ 187.262.208	$ 23.407.776
Comprobante de egreso No. 9	PENDIENTE	$ 23.407.776	$ 210.669.984	$ 0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 140.446.656	$ 70.223.328	$ 210.669.984	$ 210.669.984	$ 0

VALOR A PAGAR: $ 23.407.776

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN.
La supervisora del Contrato de arrendamiento No 005 de 2024 certifica que el objeto se cumplió y se recibió mediante acta de terminación de fecha 23 de octubre de 2024.

6.0 INFORME
Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios".*

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS
Ninguna

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; el Municipio de Neiva cancelará al contratista la suma de **VEINTI TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($23.407.776)** M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General
Ordenador del gasto

YENY MARIA DIAZ BERNAL
Representante Legal INVERAUTOS S.A.S
Contratista

ROSNAYRA CÓRDOBA PASTRANA
Almacenista General
Supervisora

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva